



PLATAFORMA HIDALGUENSE DE CALIDAD
UNIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

MODELO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

JUNIO DE 2013

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	7
ESTRATEGIAS	8
CURRICULUM	9
METODOLOGÍA	18
SISTEMA DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	23

PRESENTACIÓN

La Unión de Sociedades Cooperativas “Plataforma Hidalguense de Calidad”, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas, en el Estatuto General y en el Plan Institucional de Desarrollo, establece un modelo para la educación cooperativa.

Este documento establece la metodología que puntualiza los criterios de formación en los diferentes niveles de educación con un perfil que satisfaga las necesidades de desarrollo de los educandos en materia de cooperativismo, además, proporciona la información y los lineamientos a seguir para su implantación, constituyéndose en un elemento indispensable para todos aquellos que intervienen de manera directa o indirecta en el proceso educativo.

El modelo educativo de “Plataforma Hidalguense de Calidad” se desarrolla considerando la gran responsabilidad que representa la función educativa en el desarrollo de los individuos, de las empresas cooperativas y de la comunidad.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de las empresas cooperativas en México, requiere de hombres y mujeres con la capacidad y visión necesarias, a fin de que sea capaces de aprovechar los recursos naturales e impulsar el desarrollo socioeconómico dentro del sistema de la economía social, es decir formar personas creativas, autosuficientes y con la suficiente capacidad de aplicación de la tecnología para iniciar el cambio sustantivo en la sociedad.

Para lograr el cometido descrito, se requiere del diseño de un modelo de educación cooperativa, que pueda articularse al sistema nacional de educación en las etapas de educación básica y de educación superior; así como también establezca las bases para satisfacer las necesidades particulares de cada Sociedad Cooperativa. Por lo tanto, será pertinente el incluir las innovaciones o actualizaciones tecnológicas a fin de que las personas que participen en programas de educación cooperativa satisfagan eficientemente los requerimientos de los sectores productivo y social.

Considerando lo anterior, el modelo de educación cooperativa constituye una respuesta a las necesidades de interacción entre el sistema educativo y el sector social. Mediante su adecuada operación se pretende elevar y actualizar en forma permanente la calidad en la formación de los educandos en los niveles de educación básica, como en los niveles de educación superior y de formación para el trabajo, para hacerla más realista, dinámica y funcional con el entorno y en especial con el entorno cooperativista.

Considerando que el carácter formal del modelo de educación cooperativa está constituido por el aspecto legal e institucional, en las etapas de educación formal, es necesario apoyarse en los documentos que lo hacen viable, como son las leyes, los reglamentos y los acuerdos.

El apoyo jurídico en materia educativa para el ejercicio de la función técnico académica en el ámbito de la educación, parte de las finalidades constitucionales, así como de las exigencias actuales en materia educativa. Para alcanzar dichas finalidades, se han establecido canales y procedimientos teniendo como fundamento legal diversos documentos normativos y de planeación, como los siguientes:

A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

En el artículo 3º constitucional se establece que la educación que imparta el estado (federación, estados y municipios) tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

B) Ley General de Educación:

En el capítulo II, artículo 20, se indica que el fin primordial del proceso educativo es la formación del educando. Para que éste logre el desarrollo armónico de su personalidad debe asegurársele la participación activa en dicho proceso, estimulando su iniciativa, su sentido de responsabilidad social y su espíritu creador.

El artículo 22 estipula que los establecimientos educativos deberán vincularse activa y constantemente con la comunidad.

C) El Programa Nacional de Educación establece que:

En los próximos 20 años, nuestra sociedad estará compuesta mayoritariamente por jóvenes en edad de participar, con plenos derechos y responsabilidades, en la vida social y laboral. Este hecho constituye uno de los motivos más firmes para sustentar una visión optimista de nuestro futuro. La educación tendrá la oportunidad excepcional de actuar como agente catalizador de la capacidad creadora, la imaginación y el compromiso de las nuevas generaciones, destinadas a transformar, en un plazo breve, el escenario cultural, social, político y económico de México.

Una educación básica de buena calidad:

- a) Está orientada al desarrollo de las competencias cognoscitivas fundamentales de los alumnos, entre las que destacan las habilidades comunicativas básicas, es decir, la lectura, la escritura, la comunicación verbal y el saber escuchar.
- b) Debe formar en los alumnos el interés y la disposición a continuar aprendiendo a lo largo de su vida, de manera autónoma y autodirigida; a transformar toda experiencia de vida en una ocasión para el aprendizaje.
- c) Propicia la capacidad de los alumnos de reconocer, plantear y resolver problemas; de predecir y generalizar resultados; de desarrollar el pensamiento crítico, la imaginación espacial y el pensamiento deductivo.
- d) Brinda a los alumnos los elementos necesarios para conocer el mundo social y natural en el que viven y entender éstos como procesos en continuo movimiento y evolución.
- e) Proporciona las bases para la formación de los futuros ciudadanos, para la convivencia y la democracia y la cultura de la legalidad.
- f) El desarrollo de las competencias básicas y el logro de los aprendizajes de los alumnos son los propósitos centrales, son las metas a las cuales los profesores, la escuela y el sistema dirigen sus esfuerzos.

La educación en el nivel medio superior:

- a) Debe garantizar ambientes para el aprendizaje y el trabajo en grupo, y en las que adquieran una sólida formación y las habilidades y destrezas requeridas para incorporarse al mundo laboral o para continuar sus estudios de tipo superior, independientemente de su origen social y situación económica.
- b) Proporcionará una formación de buena calidad, basada en los desarrollos del conocimiento y sus aplicaciones, que permitirá a sus egresados participar exitosamente en la sociedad del conocimiento.

- c) Desarrolla en el alumno habilidades de investigación, de comunicación y de pensamiento que enriquecerán su capacidad para tomar decisiones responsables y resolver problemas de acuerdo con las necesidades del desarrollo sustentable. Estas destrezas intelectuales posibilitarán la inserción de sus egresados en el ámbito laboral y representarán una garantía para el aprovechamiento de aprendizajes ulteriores, de naturaleza formal o informal.
- d) Es un espacio de convivencia juvenil ordenada, plural y respetuosa que fomentará el aprendizaje en conjunto y la discusión en un ambiente de libertad y rigor académico. Estará cumpliendo la importante función de formar ciudadanos que valoren el carácter multicultural de nuestro país y contribuyan a profundizar nuestra democracia.

La educación superior es el máximo nivel de estudios. Comprende licenciatura y postgrado en educación normal, universitaria y tecnológica. El objetivo principal de la educación superior es formar profesionales capaces en las diversas áreas de la ciencia, la tecnología, la cultura y la docencia que impulsen el progreso integral de la nación.

Considerando estos lineamientos, la educación cooperativa debe aprovechar los planes y programas de estudio incorporando contenidos que permitan la generación de actitudes y la vivencia de principios que aseguren el trabajo en equipo y una correcta interpretación de la filosofía cooperativa en los jóvenes alumnos.

Los responsables de la educación cooperativa afrontan la responsabilidad de articularse con los docentes del sistema nacional de educación a fin de coordinar esfuerzos e impulsar los procesos de aprendizaje de sus alumnos, para que además de alcanzar los estándares de calidad establecidos por el sistema nacional de educación se alcancen también las competencias cooperativas.

En base a lo anterior, el modelo de educación cooperativa se implanta como una acción real, teniendo como marco teórico el plan nacional de educación.

El modelo de educación cooperativa se orienta a proporcionar al educando, una formación integral individualizada que les permita incorporarse eficazmente al proceso de transformación socioeconómica del país, satisfaciendo así, a la legítima encomienda de la sociedad de formar recursos humanos en los ámbitos científico y tecnológico dentro del constante cambio social.

OBJETIVOS

El modelo de educación cooperativa planteado en el presente documento por la Unión de Sociedades Cooperativas “Plataforma Hidalguense de Calidad”, tiene por objeto general:

DESARROLLAR EN LAS PERSONAS LA CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO Y LA FORMACIÓN DE ACTITUDES POSITIVAS ENCAMINADAS AL TRABAJO SOLIDARIO, DENTRO DE UN MARCO DE LEALTAD AL PAÍS.

Serán objetivos específicos del modelo de educación cooperativa los siguientes:

- A) Vincular la formación de los educandos con las necesidades, problemas y aspiraciones de la economía social.
- B) Contribuir al desarrollo de la creatividad en los jóvenes estudiantes del país.
- C) Propiciar una formación integral del individuo a fin de que adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para facilitar su incorporación al mercado laboral o bien al diseño y creación de su propio empleo.

ESTRATEGIAS

La Unión de Sociedades Cooperativas “Plataforma Hidalguense de Calidad”, como parte del sistema cooperativo nacional, plantea para el logro del objetivo las siguientes estrategias:

a) En educación básica:

- ◆ La incorporación de contenidos en los programas de estudio conforme a una metodología que permita a los alumnos desarrollar competencias para el trabajo en equipo, el trabajo solidario y el desarrollo comunitario.
- ◆ Educar a los alumnos para que sean capaces de asumir responsabilidades como agentes de cambio y desarrollo.
- ◆ Educar a los alumnos en un profundo sentido de respeto como hombres y mujeres libres, con capacidad de servicio a sus semejantes y con un amplio sentido de respeto a la libertad de los demás.
- ◆ Utilizar la creatividad y la invención como medios de educación mediante la técnica de educación activa y vivencial (aprender haciendo).
- ◆ Conformar grupos escolares pequeños (20 alumnos) a fin de facilitar la formación individualizada, colaborando en la formación del carácter, desarrollando habilidades y la capacidad de autocontrol conociendo sus derechos y deberes.
- ◆ Integrar una plantilla docente que, a través del ejemplo, apoye al desarrollo integral del alumnado, facilitando el diálogo y la cooperación entre generaciones y propiciando que la autoridad del adulto exista como un servicio para la libertad de los jóvenes.
- ◆ Formar jóvenes capaces y creativos que contribuyan a generar alternativas de solución a problemas sociales.

b) En educación superior:

- ◆ La incorporación de contenidos en los programas de estudio que permita a los alumnos desarrollar competencias para la administración de empresas cooperativas y la correcta utilización del marco normativo del sistema cooperativo.
- ◆ Educar a los alumnos para que sean capaces de asumir responsabilidades como agentes de cambio y desarrollo en sus comunidades.

- ◆ Educar a los alumnos en un profundo sentido de respeto a la equidad de género, para trabajar junto a otros en el logro de objetivos sociales y de desarrollo comunitario.
- ◆ Utilizar la creatividad y la invención como medios de transformación de las condiciones de vida en las comunidades mexicanas (aprender haciendo).
- ◆ Conformar grupos escolares pequeños (5 alumnos) a fin de facilitar la integración de sus planes de vida y el diseño de sus propias empresas o áreas de apoyo al sistema cooperativo mexicano.

CURRICULUM DE CONTENIDOS ANEXOS

Se conceptúa al curriculum como el contexto global sistemático y ordenado en el que se desarrolla un plan de estudios, estrechamente vinculado a la percepción lograda por la comunidad cooperativa con respecto a las necesidades sociales, y su armónica integración hacia el campo del saber.

Se define a los planes y programas de estudio como la concreción de los objetivos educativos nacionales; son el medio a través del cual se realiza una síntesis de los conocimientos fundamentales de la cultura que hay que conservar y enriquecer, por medio de ellos se establecen las propuestas de enseñanza y aprendizaje de diversas disciplinas para ser abordadas en un lapso de tiempo determinado.

El concepto de enseñanza aprendizaje adoptado por la Unión de sociedades cooperativas “Plataforma Hidalguense de Calidad, se nutre del paradigma de la psicología constructivista desarrollado por Piaget, Vigotsky y Bruner, entre otros., quienes pretenden dilucidar los procesos que hacen posible el conocimiento; su objeto de estudio son los procesos estructurales dinámicos que intervienen en la adquisición del conocimiento, sin embargo, no se ignora la influencia del medio ambiente, ni la emisión de conductas como factores sociales del comportamiento; considerando además, que el ser humano está siempre mediado por importantes determinaciones culturales, por lo que se apoya también en el modelo de educación contextual desarrollado por Galeano Ramírez y Dan Hull .

El modelo de aprendizaje planteado, presenta el reto de crear espacios de diálogo, de significado compartido entre el ámbito del conocimiento privado experiencial y el ámbito del conocimiento público académico, de modo que pueda razonablemente evitarse la yuxtaposición de dos tipos de esquemas de análisis y resolución de problemas mal comunicados entre sí: el experiencial (extraescolar) y el académico (escolar).

En 1990, la UNESCO realizó en Jomtien, Tailandia, la conferencia “educación para todos” en la que se establecieron las características de la educación para los siguientes años, y que se basa en:

- Aprender a conocer: implica desarrollar las capacidades fundamentales de la inteligencia, tales como: analizar, sintetizar, razonar con lógica, deducir, inferir, relacionar, ordenar, plantear y resolver problemas, ponderar argumentos, descubrir otros enfoques, intuir, prever, comunicar con claridad y otras destrezas.
- Aprender a hacer: se refiere a la capacitación de un individuo para hacer frente a un sin número de situaciones y a trabajar en equipos, en el marco de distintas experiencias sociales o de trabajo mediante el desarrollo de la enseñanza por alternancia.
- Aprender a convivir: se refiere a revisar la organización de las escuelas, la forma como se ejerce la autoridad en ellas, fomentar el deporte y los proyectos colectivos, con el fin de apoyar al aprendizaje de la convivencia.

- Aprender a ser: se refiere a dotar al individuo de libertad de pensamiento, del juicio, del sentimiento y de la imaginación, que requiere para desarrollar sus talentos y mantener el control de sus vidas.

El nivel académico se define como los indicadores o parámetros que permiten ver la interacción de teoría y la práctica en la solución de problemas técnico científicos. Se presenta la vinculación teoría - práctica como una problemática en la que objetivos, contenidos temáticos y evaluación, se integran en un todo coherente, determinando un nivel de práctica escolar que permita la transformación constante de la realidad.

La práctica escolar que se realiza dentro del aula para su definición y desarrollo, requiere establecer una articulación directa con la práctica; ya que el currículo es una respuesta a un conjunto de problemas, no solo educativos, sino económicos, sociales y culturales.

El contenido temático se determina a partir de lo que el perfil ocupacional reclama, como su formación teórica (o conceptual) y básica, y la problemática teórico - práctica de un campo disciplinario específico.

Además, el contenido temático se analiza y actualiza en forma continua, con el fin de asimilar los avances tecnológicos y científicos en cada una de las ramas del conocimiento y en especial para fomentar la participación creativa del educando.

El perfil de egresado, caracteriza al alumno que se quiere formar, con el propósito de que ello sirva de base al diseño curricular, considerando las necesidades sociales del Estado, las relaciones con el mercado de trabajo y las exigencias planteadas por los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.

A partir de estos conceptos, los planes de estudio especifican los conocimientos, habilidades y actitudes que el egresado debe reunir para acceder a otros niveles educativos.

El perfil de egresado sirve como marco de referencia para el diseño de los planes y programas de estudio de los diversos niveles educativos, debiendo ser utilizado, además para determinar las características que habrán de reunir los alumnos para incorporarse al estudio del siguiente nivel educativo. Este mismo perfil sirve de marco para la emisión de las políticas a seguir en cuanto al reclutamiento, la selección, formación y actualización del personal docente que atenderá las necesidades educativas e institucionales.

El perfil de egreso está conformado por el perfil académico, en este se describe concretamente, el tipo de acciones y procesos que habrán de programarse dentro de la docencia. Se basa en una concepción de hombre, educación y sociedad, en una metodología que permite partir de la realidad, para vincular a ésta con el análisis teórico y la práctica educativa.

El proceso enseñanza - aprendizaje, se constituye como una tarea de interacción entre maestro y alumno, en el cual se planifican estrategias que posibilitan experiencias significativas en los alumnos; se parte del hecho que en el proceso educativo todos los que participan tienen un papel activo, ya que en forma conjunta, vierten sus experiencias y construyen el conocimiento, lo cual implica actuar en, por y para un contexto social.

Tomando lo anterior en consideración, se estructura el currículo, elemento vital que rige el proceso educativo y se fundamenta en una concepción de educación, hombre y sociedad. Dentro de este, se adicionan los elementos que permiten en lo particular abordar los temas específicos de la formación cooperativa.

Se concibe al hombre como un ser social que satisface sus necesidades en, con y para un grupo social, como un sujeto que posee un marco referencial previo con el cual piensa y actúa, pero susceptible de modificar de acuerdo a los requerimientos de cada situación, un sujeto que debe atender a la dinámica de su propio proceso de aprendizaje y por lo tanto consciente de sus necesidades sociales, y en consecuencia, de sus responsabilidades; todo ello trascendente para una adecuada congruencia en cumplimiento de las expectativas sociales y personales.

En este planteamiento, el aprendizaje consiste en una serie de acciones por parte del sujeto, orientadas hacia determinadas metas. El aprendizaje no se considera recepción ni repetición mecánica de situaciones, sino el accionar sobre el objeto de conocimiento (contenidos, habilidades, destrezas, actitudes, etc.) para efectos de apropiarse de él y transformarlo actuando como un generador de nuevas construcciones y futuros aprendizajes.

De acuerdo a esta concepción del aprendizaje, se contempla a la evaluación como un proceso integral, sistemático y permanente, que permite valorar el aprendizaje de los educandos como proceso y como producto en una experiencia tanto individual como grupal.

CENTRO EDUCATIVO BADEN POWELL

MAPA CURRICULAR DEL NIVEL PRIMARIA EN LAS QUE SE APLICAN ANEXOS DE CONTENIDOS

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO	SEXTO AÑO
ESPAÑOL	ESPAÑOL	ESPAÑOL	ESPAÑOL	ESPAÑOL	ESPAÑOL
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
CONOCIMIENTO DEL MEDIO	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA
		EDUCACIÓN CÍVICA	EDUCACIÓN CÍVICA	EDUCACIÓN CÍVICA	EDUCACIÓN CÍVICA
		HISTORIA	HISTORIA	HISTORIA	HISTORIA
		GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA	GEOGRAFÍA
			TALLER DE CREATIVIDAD (*)	TALLER DE CREATIVIDAD (*)	TALLER DE CREATIVIDAD (*)

(*) MATERIAS ADICIONALES A LA CURRÍCULA DE LA SEP

CENTRO EDUCATIVO BADEN POWELL

MAPA CURRICULAR DEL NIVEL SECUNDARIA

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
ESPAÑOL I	ESPAÑOL II	ESPAÑOL III
MATEMATICAS I	MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS III
GEOGRAFÍA DE MÉXICO Y DEL MUNDO	HISTORIA I	HISTORIA II
CIENCIAS I (BIOLOGÍA)	CIENCIAS II (FÍSICA)	CIENCIAS III (QUÍMICA)
LENGUA EXTRANJERA I	LENGUA EXTRANJERA II	LENGUA EXTRANJERA III
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN FÍSICA I	EDUCACIÓN FÍSICA II	EDUCACIÓN FÍSICA III
ASIGNATURA ESTATAL (CULT. DE LA LEGALIDAD)	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA
ORIENTACION Y TUTORÍA	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA
TECNOLOGIA I	TECNOLOGÍA II	TECNOLOGÍA III
TALLER DE CREATIVIDAD (*)	TALLER DE CREATIVIDAD (*)	TALLER DE CREATIVIDAD (*)

(*) MATERIAS ADICIONALES A LA CURRÍCULA DE LA SEP

CENTRO EDUCATIVO BADEN POWELL

MAPA CURRICULAR DEL NIVEL BACHILLERATO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS III	MATEMÁTICAS IV	TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS I	TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS II
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	LITERATURA I	LITERATURA II	CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD II
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL V	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL VI
GEOGRAFÍA	FÍSICA I	FÍSICA II	FÍSICA III	TEMAS SELECTOS DE PSICOLOGÍA I	TEMAS SELECTOS DE PSICOLOGÍA II
QUÍMICA I	QUÍMICA II	QUÍMICA III	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	HISTORIA DE NUESTRO TIEMPO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
		INFORMÁTICA I	INFORMÁTICA II	INFORMÁTICA III	INFORMÁTICA IV
BIOLOGÍA I	BIOLOGÍA II	INDIVIDUO Y SOCIEDAD	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	DERECHO	TEMAS SELECTOS DEL DERECHO
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA DE MÉXICO I	HISTORIA DE MÉXICO II	FILOSOFÍA	SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGÍA II
	A88888888psdc				DIBUJO

La currícula de educación básica (primaria y secundaria) y la currícula del bachillerato general corresponden a las establecidas por la secretaría de educación pública, con la adición del taller de creatividad, como un agregado de formación.

Cabe señalar que cada nivel educativo cuenta con los correspondientes programas de estudio de todas las asignaturas señaladas en la currícula.

En la educación superior, dependiendo de cada carrera, se utilizarán asignaturas de administración, contabilidad, Derecho Organizacional, etc., es decir materias afines a los temas cooperativos, para incluir en los contenidos los temas relacionados al devenir cooperativo y se deberá concertar con las instituciones de educación superior una serie de actividades de profundización como son ciclos de conferencias, seminarios, talleres y estancias en las Sociedades Cooperativas.

Adicionalmente, Los Consejos o Comisiones de educación deberán programar permanentemente los cursos de capacitación necesarios para:

- Capacitar y actualizar a los socios cooperativistas en materia de cooperativismo y administración.
- Diseñar e integrar programas de formación continua.
- Integrar programas de formación de nuevas generaciones.
- Diseñar y difundir material bibliográfico sobre cooperativismo.
- Integrar programas de motivación al desarrollo de emprendedores.

METODOLOGÍA

El desarrollo de una educación activa y vivencial, implica el uso de actividades y técnicas atrayentes que se aprenden en la práctica, además de ser medios privilegiados de aprendizaje al permitir que el alumno adquiera experiencias personales y desarrolle su creatividad dándole a conocer sus afinidades y aptitudes.

El servicio a la comunidad y la participación del alumno en su desarrollo, deberán ser una expresión real, utilizándose como una técnica de educación específica.

El aprender sirviendo, es una forma de conocimiento que permite la integración social efectiva, de estimulación de la iniciativa y de asimilación de valores tales como la sobriedad de vida, la justicia, el respeto a los derechos de los demás y la solidaridad.

La transmisión de conocimientos deberá ser motivada por la acción y propiciar un posterior análisis que retorne a una acción corregida y profundizada.

Uno de los principales retos del sistema educativo nacional es el de atender en forma masiva a los alumnos sin perder de vista la atención que cada uno de ellos requiere.

Cada uno de los alumnos tiene características físicas y psicológicas específicas que lo diferencian de los demás en forma significativa, por tanto, es imposible tratar de formar jóvenes en forma grupal, cada uno de ellos requiere ser atendido en base a sus propias características, aptitudes, fortalezas y áreas de oportunidad, a fin de establecer su desarrollo.

La Unión de Sociedades Cooperativas “Plataforma Hidalguense de Calidad”, tomando en cuenta este reto, establece un sistema de formación basada en la atención individualizada sin perder de vista la atención masiva escolarizada.

Para tal efecto, los consejos y comisiones de educación de cada una de las Sociedades Cooperativas afiliadas a la Unión, deberá realizar un seguimiento de los jóvenes en cada escuela participante, principalmente de los familiares de los socios.

Organizacionalmente, los Consejos o Comisiones de Educación adquieren como función el asistir al personal docente proporcionando información sobre sus alumnos, proponiendo modificaciones a los procedimientos de enseñanza y a mantener las conductas escolares esenciales.

Será además función de esta coordinación, el dirigir y aplicar acciones dentro de los talleres de creatividad.

El sistema de atención individualizada deberá ser enfocado al desarrollo integral de los alumnos objetivo atendiendo las siguientes áreas:

A) DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD:

Dentro del amplio abanico del desarrollo de la personalidad, un aspecto relevante es la relación entre los procesos cognoscitivos y el desarrollo intelectual.

Descubrir la información, almacenarla, hacer inferencias y establecer conclusiones, valorar la calidad de las ideas y soluciones, discernir entre ellas, son tareas propias de la inteligencia y por tanto es realmente importante que se valore en los jóvenes alumnos la adquisición y el ejercicio de la capacidad de razonar e innovar.

La posesión de un abundante depósito de conocimientos debe distinguirse de la libertad para usar ese conocimiento. Al joven dotado de una variada gama de imágenes y conceptos, acostumbramos considerarlo inteligente, pero al que utiliza ese cúmulo de manera original y relevante, aportando soluciones o productos nuevos, lo llamamos creativo.

La creatividad es una capacidad y una actitud que debe ser desarrollada en las personas y se caracteriza por la apertura a una plenitud de experiencias y una gran sensibilidad de lo que acontece en el entorno.

La insatisfacción de las necesidades prioritarias, como las fisiológicas, la seguridad, la estima, la falta de conocimientos suficientes, el apego a reglas antiguas, el miedo al error y al fracaso, el conformismo con el entorno y la censura sistemática, constituyen un serio obstáculo para el desarrollo de la creatividad, por lo que deberán introducirse en los programas experiencias estimulantes y novedosas que motiven a los alumnos por lo poco frecuente y por lo nuevo, dirigido siempre por un docente que refuerza, orienta y apoya.

Esta actitud del adulto, permitirá que el alumno incremente continuamente sus conocimientos mediante la autoformación y el aprendizaje sistemático, que actúe con agilidad mental ante las situaciones más diversas, desarrollando su capacidad de pensar, innovar y aventurar.

El desarrollo de la capacidad creativa de los alumnos les permitirá unir los conocimientos teóricos y prácticos mediante la aplicación constante de sus habilidades técnicas y manuales.

B) DESARROLLO DEL CARÁCTER:

Entendemos el carácter como una disposición permanente de la voluntad del hombre para organizar sus fuerzas e impulsos de acuerdo con un principio regulador, confiriéndole a su comportamiento un cierto perfil personal.

Concebido de esta manera, el carácter se contrapone con el mundo de los instintos y de los rasgos que dependen especialmente de la constitución física, ya que estas si bien sostienen el carácter, no definen las elecciones ni los valores.

En este aspecto del desarrollo de la personalidad es fundamental la orientación de la vida en base a objetivos y su ordenación en base a valores libremente aceptados, así como en los principios cooperativos. De esa manera, se da sentido a la vida y coherencia a la conducta, generándose a la vez tal certidumbre y consistencia ética que permiten al hombre maduro obtener la consecución de los fines que considera justos.

Para lograr el desarrollo del carácter de los alumnos es menester que conozcan sus posibilidades y sus limitaciones, aceptándose con capacidad de autocritica y manteniendo a la vez una buena imagen de sí mismos.

El alumno debe entender que él es el principal responsable de su desarrollo y asumir su vida como un proceso constante de perfectibilidad.

C) DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD:

Al igual que las dimensiones biológica y cognoscitiva, las experiencias afectivas forman parte de la vida y contribuyen a definir la personalidad.

Las emociones, sentimientos, pasiones y motivaciones le confieren a toda actividad humana una particular resonancia, que aún cuando solo la podemos definir de un modo vago y subjetivo, es de tal importancia que deja huella decisiva en la historia interna de las personas.

Las experiencias afectivas se generan desde los estímulos concretos de la vida práctica, se vivencian interiormente, provocan reacciones corporales, se manifiestan en la conducta y se expresan en las ideas, juicios y pensamientos, influyendo finalmente en la definición de la personalidad.

Todo proceso de aprendizaje debe procurar que la vida afectiva se integre al comportamiento, favoreciendo el desarrollo armónico del individuo.

Por tanto, todas las actividades en las que participen los alumnos deberán ser programadas y ejecutadas de tal manera que se mantenga un estado de libertad emocional, que puedan expresar sus emociones sin inhibición, con naturalidad, que les permita expresar sus sentimientos en forma positiva. De esta forma, los jóvenes actuarán sin temor a mostrarse como son, se reducirá el nivel de ansiedad y principalmente desarrollarán un equilibrio y madurez emocional que les permitirá distinguir entre la libertad y el libertinaje.

D) DESARROLLO DE LA SOCIABILIDAD:

La finalidad de todo proceso educativo es la libertad, y toda autoridad se justifica en la medida en que existe para la libertad de quienes educa, dirige o gobierna.

Si la persona humana es un ser racional capaz de conocer la verdad y su voluntad, debe elegir los valores en base a los cuales ordenar su vida, la libertad es el medio insustituible dentro del cual deberá ejercer esas facultades.

Educar para la libertad, es educar en un sistema de comunicación abierta, aprendiendo a escuchar a los demás y trabajar en equipos participativos para el desarrollo institucional.

Educar para la libertad es aplicar la normatividad en el sentido más estricto de justicia y rectitud, a fin de que los jóvenes aprendan a ejercer sus derechos, cumplir con sus obligaciones y respetar los derechos de los demás.

El ejercicio de la autoridad en forma responsable por parte de los directivos y del personal docente, hará que los jóvenes reconozcan y respeten esa autoridad y tengan una conciencia clara del respeto a las normas que la sociedad les impone y que sirvan activamente a su comunidad contribuyendo así a su desarrollo.

E) DESARROLLO DE LA CAPACIDAD ACADÉMICA:

Entendemos por capacidad académica el cúmulo de conocimientos adquiridos por el estudiante en forma permanente y el grado de habilidad adquirida para su aplicación práctica.

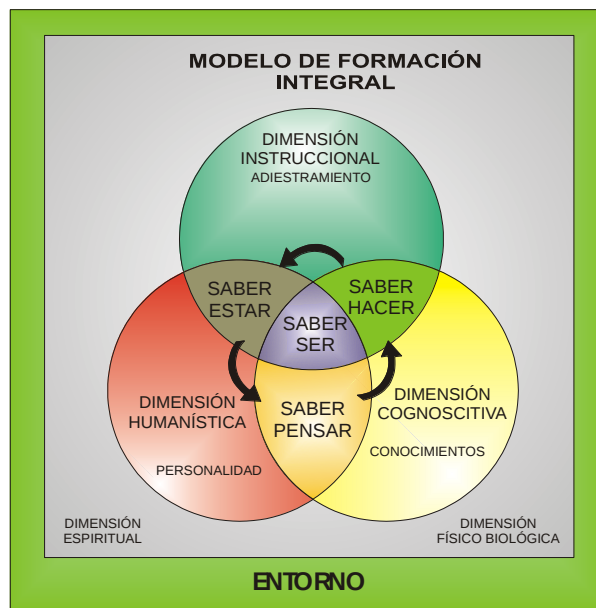
Para lograr que el alumno retenga el conocimiento en forma permanente es necesario desarrollar su interés por el aprendizaje y la autoformación.

El apoyo constante del docente dentro y fuera del aula permitirá desarrollar en los jóvenes la capacidad de valorar críticamente lo que ve, lee y escucha.

Es imperante desarrollar en los alumnos el hábito de la lectura a fin de incrementar su cultura personal y la capacidad de investigación.

Este sistema de educación está diseñado para dotar a los jóvenes de las herramientas necesarias para que puedan resolver problemas en forma inmediata y contribuir al fortalecimiento regional, por tanto, es importante que todo conocimiento este acompañado de la práctica continua y que se analice la aplicación real del conocimiento en el medio en el que el joven vive y se desarrolla.

La educación activa y vivencial permitirá además que el joven adquiera la capacidad de liderazgo necesaria para emprender programas de integración y desarrollo social, poniendo la técnica como un medio al servicio del hombre.

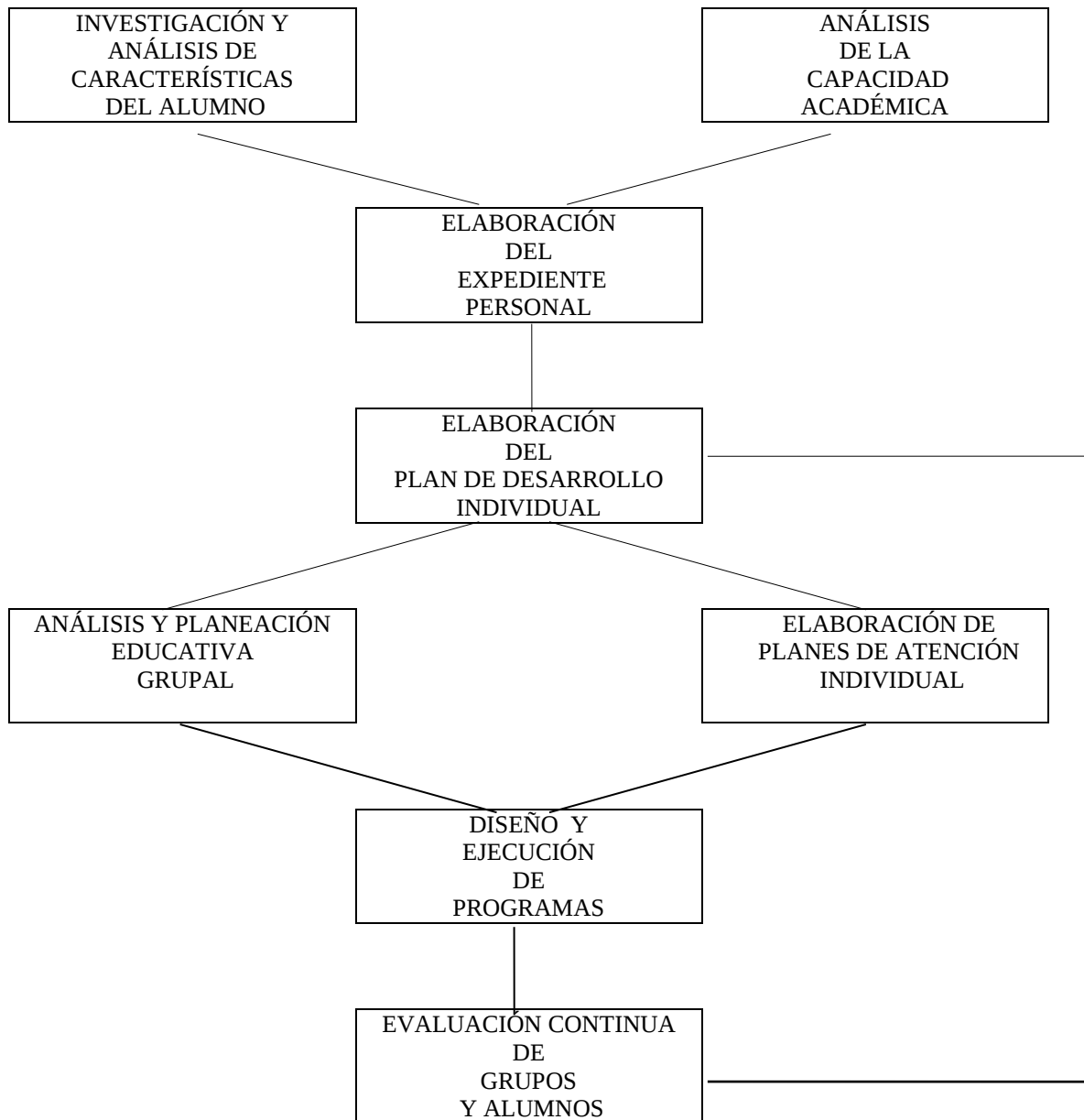


SISTEMA DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

El sistema de atención individualizada se integra de las siguientes fases:

- A) Análisis y determinación de las características del alumno.
- B) Integración de los expedientes personales.
- C) Diseño del plan de desarrollo individual por curso y total, basado en sus características individuales y en las limitantes y potencialidades de su entorno familiar y social.
- E) Elaboración de los planes de trabajo por grupo.
- F) Seguimiento continuo del desarrollo individual

ESQUEMA DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA



I.- ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO.

Esta etapa del sistema de atención individualizada es fundamental, ya que representa la oportunidad de conocer a fondo los intereses, las actitudes, las aptitudes y habilidades del alumno, así como sus limitaciones y defectos.

El objetivo no es conducir al alumno, lo que nos interesa es que el docente comprenda que los alumnos, al mismo tiempo que comparten características comunes por el hecho de contar con edad similar, son diferentes en virtud de las diferencias individuales, que son variaciones existentes entre las personas en lo referente a los aspectos ordinarios de la vida y que se manifiestan en:

A) Crecimiento y desarrollo físico: que incluye el funcionamiento sensorial, la estatura, peso, habilidad motora y el paso de una etapa a otra, que puede variar sensiblemente de un alumno a otro.

B) Desarrollo mental: que incluye la percepción, imaginación, memoria, abstracción, juicio y razonamiento.

C) Madurez social: que abarca intereses, actitudes, adaptación a grupos, juegos y actividades en el tiempo libre.

D) Logros y realizaciones personales: que se refiere a lo que el alumno alcanza en sus ámbitos familiar, escolar y social.

E) Personalidad y carácter: incluyendo la madurez emocional y el dominio de la voluntad.

F) Aptitud hacia las diferentes habilidades a desarrollar: se refiere a los intereses personales del alumno que incluye inclinaciones naturales, destreza, gustos y aficiones.

Algunas de las causas de las diferencias individuales son la herencia, el medio ambiente y la educación.

Entendemos por herencia no a los aspectos genéticos, sino a la influencia educativa que los padres y familiares ejercen sobre un alumno, es decir, los hijos de un profesionista o de una persona culta serán más apoyados en su formación personal y escolar. Estas familias cuentan tanto con los medios como con el conocimiento necesario para impulsar la formación de los hijos.

El medio ambiente está constituido por el conjunto de factores físicos y sociales que circundan al alumno y que influyen en el desarrollo de su personalidad, es importante destacar que estos factores influyen en el desarrollo, mas no lo determinan, cuando existen sólidas bases de principios en el seno familiar, dado que la libertad individual existe y existe también el esfuerzo personal.

A) Factores físicos: son los que conforman el lugar donde habita el alumno como es la zona geográfica, el clima de la región, la constitución del suelo, etc.

La importancia de considerar estos factores radica en que de alguna manera influyen en el vestido, la alimentación y las actividades del alumno.

B) Factores sociales: son los que integran el conjunto de influencias que el alumno recibe de los grupos a que pertenece. Esta influencia se recibe a través de los siguientes grupos: escuelas de procedencia, religión, comunidad, medios de comunicación y el grupo cerrado de amigos.

Personalizar la educación escolar significa realizar de manera continua las siguientes actividades:

- a) Identificar con precisión las potencialidades y las carencias de cada alumno.
- b) Determinar las causas de las deficiencias encontradas.
- c) Proponer acciones correctivas para eliminar o minimizar las deficiencias.
- d) Proponer acciones para desarrollar las potencialidades individuales.
- e) Seleccionar el enfoque adecuado teórico y práctico adecuado de las actividades educativas a realizar tanto dentro como fuera del aula.

El análisis de características del alumno, se debe reforzar mediante un estudio socioeconómico a fin de detectar su situación económica familiar.

Al determinar las causas de las deficiencias individuales, es necesario identificar, además, el origen de la causa a fin de poder establecer un plan de acción que se enfoque a la eliminación de la causa y no al análisis del efecto.

II.- INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PERSONALES.

Los Consejos y Comisiones de educación deberán encargarse en combinación con las autoridades escolares, de integrar tanto el expediente pedagógico.

Este expediente pedagógico deberá contener toda la información recabada como se indica en los puntos anteriores, así como un resumen que establezca las características básicas del alumno.

III.- DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO INDIVIDUAL POR PERÍODO Y TOTAL.

Los Consejos y Comisiones de educación, deberán elaborar en base a la información contenida en el expediente pedagógico de alumno un plan de formación individual.

Considerando la edad del alumno, se plantearán estadías en la Sociedad Cooperativa a la que pertenecen sus padres, s años, se plantearán las características que el joven deberá adquirir para maximizar sus habilidades y minimizar o eliminar sus defectos. Este plan deberá especificar acciones concretas a realizar con el alumno, para lograr los cambios sugeridos, así como el tiempo en que se llevarán a efecto.

Como resultado, se obtendrá un plan general de desarrollo. Si bien este trabajo resultará laborioso, significa la base de la educación individualizada, por lo que su importancia es tal, que implica un gran compromiso para las autoridades cooperativas.

IV.- PLAN COOPERATIVO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La instrumentación de un modelo de educación cooperativa no solamente significa un mayor desarrollo individual, sino que plantea también que a partir de estos individuos se fortalezca la sociedad o sociedades cooperativas, por lo que se hace necesario el desarrollo e implantación de un programa de orientación educativa dentro de cada Sociedad.

Cada empresa deberá determinar las áreas del conocimiento en la que requieren formar personal a fin de asegurar su desarrollo y su futuro.

Considerando estas necesidades se deberá trabajar con los jóvenes y adultos hacia satisfacerlas, definiéndose así la importancia de las áreas de educación cooperativa en cada una de las empresas.

Bajo esta perspectiva la orientación educativa deberá de dinamizar y fortalecer la percepción, la práctica, los valores y el autoaprendizaje a través del desarrollo de habilidades genéricas y específicas para lograr enriquecer el perfil educativo del educando.

El plan general de orientación educativa, surge de la necesidad de establecer la práctica de la orientación, tomando en cuenta, los avances científicos y tecnológicos que se están presentando en esta etapa de cambios globales.